

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASESORIA EN ELABORACION DEL PLAN
ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE FONDOEMPLEO

I. ANTECEDENTES

El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO) es una persona jurídica de derecho privado, con autonomía administrativa, económica y financiera, creada por el Decreto Legislativo N° 892, modificado por las Leyes N° 27564, N° 28464 y N° 28756, y reglamentada por el Decreto Supremo N° 017-2011-TR, que tiene por objeto financiar perfiles de proyectos de capacitaciones, emprendimientos y otros que se determinen en el marco de las políticas y programas de promoción del empleo y mejora de la empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y para la capacitación de trabajadores en materia de derechos fundamentales laborales.

FONDOEMPLEO elaborará el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2015-2017. En tal sentido, se requiere contratar un consultor que brinde asesoría técnica especializada al personal de la Unidad de Planeamiento y Evaluación para el desarrollo de las actividades conducentes a la elaboración del Plan Estratégico Institucional.

II. ALCANCE DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de un(a) profesional encargado de:

- Asesorar la elección de la metodología para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de FONDOEMPLEO, que considera la articulación con los Planes Sectoriales de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de la Producción y Ministerio de Agricultura y Riego.
- Elaborar la guía metodológica y plan de trabajo para la elaboración del PEI.
- Asesorar al personal de la Unidad de Planeamiento y Evaluación para la formulación del PEI y el diseño del procedimiento de seguimiento.
- Facilitar y sistematizar los resultados de los talleres de planificación y otras actividades participativas que involucre la formulación del PEI.



III. ACTIVIDADES

Las actividades relacionadas a la presente consultoría son:

- Exposición dirigida al personal de la Unidad de PE sobre opciones metodológicas para la formulación del PEI.

- Reuniones de trabajo para definir la opción metodológica, elaborar los instrumentos requeridos, y fijar el cronograma de actividades, para la formulación del PEI.
- Elaborar la guía metodológica y el plan de trabajo para el PEI.
- Asesoría técnica para la socialización de la guía y plan de trabajo, al personal de FE y otros actores vinculados.
- Asesoría técnica al personal de la Unidad de Planeamiento y Evaluación para el recojo, sistematización y análisis de la información prospectiva.
- Facilitación de talleres y otras actividades de carácter participativo que comprenda la opción metodológica elegida para la formulación del PEI.
- Procesamiento y sistematización de los resultados obtenidos en dichos talleres y actividades.
- Asesoría técnica para la redacción del documento PEI.
- Asesoría técnica para el diseño e implementación del procedimiento de seguimiento a la implementación del PEI.
- Otras actividades necesarias para la formulación de PEI, que requieran asesoría especializada concordante con las competencias del consultor.

IV. ENTREGABLE

Los entregables y los plazos estipulados materia del servicio son:

#	Entregables	Plazo	Pago (%)
1	Guía metodológica y plan de trabajo para la elaboración del PEI de FONDOEMPLEO	A los 15 días de firmado el contrato y contra la conformidad del mismo	20
2	Lineamiento metodológico, asesoría, facilitación y sistematización de resultados de talleres y otras actividades participativas destinadas al Análisis prospectivo, según plan de trabajo.	A los 45 días de firmado el contrato y contra la conformidad del mismo	50
3	Lineamiento metodológico, asesoría, facilitación y sistematización de resultados de talleres y otras actividades participativas previstas en el plan de trabajo PEI.	A los 70 días de firmado el contrato y contra la conformidad del mismo	
4	Lineamiento metodológico, asesoría, facilitación y sistematización de resultados de	A los 90 días de firmado el contrato y contra la	30



talleres y otras actividades participativas dirigidas a definir procedimientos para el seguimiento de la implementación del PEI de FONDOEMPLEO.	conformidad del mismo	
---	-----------------------	--

V. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS Y PRODUCTOS

La propiedad intelectual de los informes durante las consultorías, sin perjuicio del reconocimiento de autoría, corresponderá a FONDOEMPLEO. Por tanto, la difusión de los resultados y productos generados deberán regirse y respetar las políticas y directrices establecidas por FONDOEMPLEO.

VI. REQUISITOS

Profesional de nivel universitario graduado con formación académica y experiencia demostrada en los siguientes temas:

- Estudios de especialización en Planificación Estratégica para Entidades públicas.
- Formación en manejo de técnicas de facilitación de talleres y otras actividades participativas, conducentes a construir conocimiento consensuado
- Participación demostrada en la elaboración de al menos 02 Planes Estratégicos, como asistente técnico o responsable de la redacción del documento final.
- Participación como facilitador de al menos 03 talleres participativos para la formulación de Planes Estratégicos.

VII. DURACIÓN

La duración de la presente consultoría es de 90 días, contados desde el día siguiente de la fecha de firma del contrato.

VIII. PERSONAS DE INTERACCIÓN

Responsable de Planeamiento y Procesos.

IX. MONTO DE LA CONSULTORÍA

FONDOEMPLEO valorará la propuesta económica planteada por el consultor.

